

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES VICESECRETARIA

Asunto: Bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y microempresas del municipio de Santa Marta de Tormes.

Expediente: 1941/2021

Trámite: Propuesta de resolución provisional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ANTECEDENTES

Primero. -- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16-09-2021 se aprobaron las Bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y microempresas del municipio de Santa Marta de Tormes. Dichas bases fueron publicadas en el BOP N° 183 DE 23-09-2021.

Segundo. - Con fecha 30 de noviembre del 2021 se reúne el órgano colegiado constituido en virtud de lo dispuesto en la Base 10ª y el Decreto de Alcaldía n° 2021-2089 de 24 de septiembre, por el que nombra a las personas que formaran parte del órgano colegiado y a la instructora del procedimiento.

A la vista del informe emitido por el órgano colegiado de fecha de 30 de noviembre del 2021, el órgano instructor que suscribe formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

Primero- Hacer público el informe del órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas y admitidas a trámite, así como el importe de subvención propuesto, por haber cumplido con los criterios fijados en las Bases 6ª y 9ª y que son las siguientes:

INTERESADO	NIF / CIF	IMPORTE/SUBVENCIÓN
STUDIO PILATES J Y R SANTA MARTA S.L	B37559887	500 €
AGUSTIN VIDAL LOPEZ	***71682*	500 €
JUAN CARLOS BUENO GONZALEZ	***6627*	500 €
SERGIO RUBEN POZZI	***1062*	500 €
JAVIER SANCHEZ MOÑITA LOPEZ	***69405*	500 €
JOSE HERNANDEZ ESTEVEZ	***23690*	500 €
MAISA, SOCIEDAD COOPERATIVA	F37546702	500 €
JONATAN GARCIA ALFAYATE	***35298*	500 €
VANESA RODRIGUEZ GARCÍA	***12060*	500 €
MARIA EMILIA GRAFFIGNA RODRIGUEZ	***43958*	500 €
EDWIN FERNANDO CASTELLANOS CABARIQUE	***31571*	500 €
ESTHER COLLADO COLLADO	***63137*	500 €
INFORMÁTICA DEL TORMES S.L	B37322112	500 €

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES VICESECRETARIA

JAVIER GUTIERREZ MUÑOZ	***88294*	500 €
SARA NIETO RODRIGUEZ	***69355*	500 €
MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ	***80282*	500 €
MAYARA 2004 S.L	B37439445	500 €
JAIME LUIS GRANDE IGNACIO	***92209*	500 €
ABELARDO MORENO GARCIA	***07551*	500 €
MARIA DEL CARMEN VICENTE MARTIN	***34525*	500 €
FRANCISCO JAVIER LOPEZ GARCIA	***26258*	500 €
JAVIER POLO BARRIOS	***85043*	500 €
ESTRELLA SANCHEZ SANCHEZ	***12916*	500 €
MARIA JESÚS SANTOS FRAGA	***79424*	500 €
VERONICA GARCIA BARJOLA	***02501*	500 €
MOHAMED BAIA	***8178*	500 €
VIRGINIA PRIETO RODRIGUEZ	***68798*	500 €
SANTA MARTA ALL GAMES S.L	B37578184	500 €
ARTURO MARTIN RODRIGO	***70666*	500 €
ARO, APUESTAS Y JUEGO S.L	B37550753	500 €
BERMASAR SL	B37051844	500 €
GLOBAL SOUND SALAMANCA SL	B37499373	500 €
HISPAMATT RECREATIVOS SL	B37522968	500 €
ELYTE PELUQUEROS CB	E37428208	500 €
JULIAN SANCHEZ MORENO	***83443*	500 €

Segundo. - Hacer público el informe del órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas y no admitidas a trámite, por incumplimiento de los criterios fijados en las Bases 6ª y 9ª y que son las siguientes:

INTERESADO	CIF / NIF	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
JORGE CARLOS MORO CORREDERA	***71503*	Solicitud Registrada fuera de plazo
MARIA MARTIN NIETO	B37527736	Alta IAE: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria
JACINTO GARCIA LOPEZ	***05793*	-Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social y con alta en vigor: No aporta Certificado de la Seguridad Social. -No ser deudor del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.
		Acreditación de la reducción del 50% de facturación: No aporta información contable que lo justifique. Si no están obligados a llevar los

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES VICESECRETARIA

LUIS ALFONSO SUBIÑAS PEÑA	***14072*	libros de contabilidad que acrediten el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción por cualquier medio admitido en derecho.
RAFAEL DOMINGUEZ CALVO	***25764*	-Alta IAE: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social y con alta en vigor: No aporta Certificado de la Seguridad Social
ISIDRO SANCHEZ ASTUDILLO	***74098*	-Acreditación de la reducción del 50% de facturación: No aporta información contable que lo justifique. Si no están obligados a llevar los libros de contabilidad que acrediten el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción por cualquier medio admitido en derecho.
TOMÁS LAZARO NOREÑA	***56438*	-Acreditación de la reducción del 50% de facturación: No aporta información contable que lo justifique. Si no están obligados a llevar los libros de contabilidad que acrediten el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción por cualquier medio admitido en derecho. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
VICTOR MANUEL SIERRA MARTÍN	***78753*	-Alta IAE: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social y con alta en vigor: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
BAGOUTLET S.L	B37577210	-Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social y con alta en vigor: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
GERARDO PEREZ OREJA	***51981*	-Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social y con alta en vigor: No aporta Certificado de la Seguridad Social. -Acreditación de la reducción del 50% de facturación: No aporta información contable que lo justifique. Si no están obligados a llevar los libros de contabilidad que acrediten el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción por cualquier medio admitido en derecho.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES VICESECRETARIA

<p>MARIANO FRAILE DIAZ</p>	<p>***91053*</p>	<p>-No aporta Anexo I conforme a convocatoria -Acreditación de la personalidad: No aporta DNI o NIE -No ser deudor del Ayuntamiento de Santa Marta -Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social con alta en vigor y Alta en el IAE: No aporta Certificado de la Seguridad Social y Certificado de la Agencia Tributaria -Acreditación de la reducción del 50% de facturación: No aporta información contable que lo justifique (salvo que la actividad se haya visto afectada por el cierre temporal, con el marcado correspondiente en la solicitud). -Si es microempresa: documento que acredite la inscripción en los registros oficiales correspondientes y/o escritura de constitución junto con la acreditación de los poderes del administrador. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.</p>
<p>FILIBERTO GONZALEZ LOPEZ</p>	<p>***26299*</p>	<p>-Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social y con alta en vigor: No aporta Certificado de la Seguridad Social. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.</p>
<p>MANUEL JOSE SANCHEZ AGUILAR</p>	<p>***38800*</p>	<p>-Acreditación de afiliación al régimen correspondiente de la Seguridad Social y con alta en vigor: No aporta Certificado de la Seguridad Social. -No ser deudor del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.</p>
		<p>-Acreditación de la reducción del 50% de facturación: No aporta información contable que lo justifique. Si no están obligados a llevar los</p>

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES VICESECRETARIA

MARCELINO MARCOS RODRIGUEZ	***63719*	libros de contabilidad que acrediten el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción por cualquier medio admitido en derecho.
FELIPE BOTRAN ZAZO	***79526*	-Acreditación de la reducción del 50% de facturación: No aporta información contable que lo justifique. Si no están obligados a llevar los libros de contabilidad que acrediten el volumen de actividad, deberán acreditar la reducción por cualquier medio admitido en derecho.
BOMBAY	E37400595	-Certificado alta Seguridad Social en vigor de dos miembros de la comunidad de bienes: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
JACOBO ESTEBAN SANCHEZ	***71035*	-No ser deudor del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes
JOSE FRANCISCO SANMARTIN HERNANDEZ	***44180*	-Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. - Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
MARIA DEL CARMEN TAMAMES BENITO	***49102*	-Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. - Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
JULIO LOPEZ DE BLAS	***15517*	-Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. - Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
ZOUKKA EL MIR CHAMMA	***92417*	-Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. - Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
RAMIRO GUTIERREZ BLANCO	***56062*	-Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.
MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ	***72226*	-Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias: No aporta Certificado de la Agencia Tributaria. -Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: No aporta Certificado de la Seguridad Social.



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES VICESECRETARIA

Dicha resolución tiene carácter provisional, no creando derecho alguno a favor de las entidades beneficiarias propuestas, quedando supeditada su eficacia jurídica a su aprobación definitiva para que, de conformidad con la Base 10.1.2ª, **los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta propuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento (www.santamartadetormes.org) y en la sede electrónica de la entidad (<http://santamartadetormes.sedelectronica.es>).

En Santa Marta de Tormes firmado en la fecha y por las personas que figuran al margen.

